Artículo: Reseña Bibliográfica: Derecho sucesorio
Revista: Nº187, año LVIII (En-Jun, 1990)
Autor: André Tunc

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

Nº 187
AÑO LVIII
ENERO - JUNIO
1990

ISSN 0303-9986

REVISTA DE DERECHO

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

Facultad de
Ciencias Jurídicas
y Sociales

Artículo: Reseña Bibliográfica: Derecho sucesorio
Revista: Nº187, año LVIII (En-Jun, 1990)
Autor: André Tunc

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

DERECHO SUCESORIO

Ramón Domínguez Aguila y Ramón Domínguez Benavente, Editorial Jurídica de Chile, Stgo. de Chile, 1990, 2 vols., 539 y 731 pp.

Qué hermoso símbolo de lo que es la sucesión, que una obra escrita en colaboración por un padre y su hijo, anotan muy justamente los autores.

El padre, en este caso, durante treinta años enseñó la materia en la Facultad de Derecho de la Universidad de Concepción y publicó sobre ella numerosos artículos en la Revista de la Facultad. El hijo, profesor también en la misma institución, ha querido escribir el presente trabajo retomando los estudios publicados por su padre, actualizándolos y fundiéndolos en un conjunto completo.

El resultado de esta cooperación es del todo notable. Los autores mismos subrayan legítimamente, en el prefacio, la originalidad del plan que han adoptado. Sensibles al hecho que, sobre el plano técnico, múltiples alternativas son siempre posibles; pero que las elecciones resulten de la historia, de las costumbres, de las tradiciones y de los principios, ellos han querido que su obra refleje la "filosofía" del derecho sucesoral chileno, los principios que han conducido a las soluciones del derecho positivo. Se comprende entonces que en una primera parte, ellos expongan esos principios y presenten la sucesión como modo de adquirir y como derecho real. Sería cansar al lector el describirle en detalle el contenido de las once partes de este tratado. Lo que es cierto es que la materia está estudiada de un modo verdaderamente completo y bajo todos sus aspectos.

Lo está también con una ciencia y una altura de miras notables. Se admira la apertura de la obra —anunciada en el prefacio— sobre la historia, sobre la doctrina chilena y las doctrinas extranjeras, sobre la jurisprudencia, sobre el derecho comparado. Todas esas fuentes están verdaderamente incorporadas a la exposición. El lector francés será sensible al hecho que entre las once rúbricas que contiene la tabla de abreviaciones se encuentren el Recueil Dalloz, el Juris-classeur periodique y la Revue Trimestrielle de Droit Civil. Es verdad que el profesor Ramón Domínguez Aguila es doctor en Derecho de la Universidad de Toulouse...

El lector agradecerá a los autores de darle, no solamente una exposición del derecho sucesorio chileno, sino un modelo de lo que debería ser hoy en día una obra de derecho.

ANDRE TUNC
Profesor Emérito de la
Universidad de París I